



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Edgardo Morales Juárez

Fecha de
Elaboración: 12/02/2024
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0007/2024

Delegación : _____ CHIAPAS

Área de Adscripción: _____ RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: _____

Periodo: _____ 08 y 09 de febrero de 2024

Lugar: Parque Nacional Lagunas de Montebello, municipio de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas

Objeto de la Comisión: Recorrido de vigilancia y capacitación por plagas forestales en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, municipio de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas

DIA 08 DE FEBRERO DE 2024: Se impartió capacitación por plagas forestales a las Autoridades de los Ejidos Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Tziscão, Nueva Rosita, La Esperanza y Santiago El Vértice del municipio de La Trinitaria, Chiapas, acto que se llevó a cabo en las Oficinas de la Dirección del Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM), municipio de La Trinitaria, Chiapas, en la que participaron representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), PNLM y de la Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Comisión Nacional Forestal (CONANFOR) de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN) del Gobierno del Estado y personal del H. Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria, Chiapas.

DIA 09 DE FEBRERO DE 2024: Durante este día en compañía de las dependencias participantes y participando el H. Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria, Chiapas, se brindó esta misma capacitación a los Ejidos San Pablo Yalmuz, El Triunfo, Emiliano Zapata y Ojo de Agua todos del municipio de la Independencia y Ejido Lázaro Cárdenas, municipio de La Trinitaria, Chiapas

CONCLUSION: Se impartió capacitación por plagas forestales

Resultados Obtenidos: Se impartió capacitación por plagas forestales

Contribución: Dar seguimiento a la petición del H. Ayuntamiento Municipal de la Trinitaria, Chiapas

Atentamente

Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC OIMB700623V79

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
La Trinitaria Chiapas	08/02/2024 09/02/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA Y CAPACITACION POR PLAGAS FORESTALES EN EL PARQUE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0100/2024.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de febrero del año 2024.

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL
INSPECTOR ELITE, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días 08 y 09 de febrero del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo recorrido de vigilancia y capacitación por plagas forestales en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, municipio de La Trinitaria y la Independencia, Chiapas. Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2020, con número de placas NTC6588, con número económico CHIS002.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L*EMJ/BEOM